AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL RELATIVO A LA OBTENCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LAS PERSONAS ASPIRANTES A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO



1. Denominación y el domicilio del responsable:

El Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, en lo sucesivo IEE, con domicilio en Carretera a Calvillo Km. 8, Desviación al Norte 600 metros, Colonia Granjas Cariñán, C.P, 20314, Aguascalientes, Ags; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes, y demás normatividad que resulte aplicable.

2. Datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquellos que son sensibles:

Para las finalidades señaladas en el punto IV de este aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

1. Nombre completo
2. Lugar de nacimiento
3. Fecha de nacimiento
4. Escolaridad
5. Residencia
6. Ocupación
7. Trayectoria académica
8. Trayectoria laboral
9. Correo electrónico
10. Estado civil
11. Teléfono
12. Edad
13. Sexo
14. Género
15. Clave de elector
16. Firma
17. Huella dactilar



18. OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres), o en su caso, QR anverso a la credencial del INE
19. Número de seguridad social
20. Clave Única de Registro de Población (CURP)
21. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
22. Si se aplica como aspirante por la vía de acciones afirmativas y grupos de atención prioritaria (persona perteneciente a la diversidad sexual y de género, persona con discapacidad permanente o de largo plazo, o persona perteneciente a pueblos y comunidades indígenas)

En ningún caso se tratarán datos sensibles adicionales sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones del artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

3. Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento:

El tratamiento de sus datos personales se basa en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 6 (derecho a la información) y 16 (protección de datos personales).
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, en lo relativo a la publicación de información pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (arts. 10 a 24, principios y deberes; arts. 37 a 50, derechos ARCO).
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes (arts. 11 a 21, principios; arts. 32 a 42, derechos ARCO).
- Código Electoral del Estado de Aguascalientes: Artículos 4, 28, 59, 73, 89, 90, 96, 97, 246, 291, 320.
- Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes: Artículos 3, párrafo 2; 5, numeral 1, inciso A, punto 2; 57, fracción X; 59, fracciones XXVIII y XXIX; 61, fracciones XII y XXVIII; Artículo 70, fracción L y LI; y 80, fracción XI.

4. Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieren el consentimiento de la persona titular:



Los datos personales serán recabados para las siguientes finalidades:

1. Realizar proceso de coordinación de organización electoral para el desarrollo del proceso electoral.
2. Registrar los documentos que contienen los datos personales obtenidos, de manera física, en un expediente identificado con el nombre de cada aspirante o integrante de organismos electorales.
3. Utilizar la información de carácter interno para la realización del proceso electoral conforme a la normatividad aplicable.
4. Una vez concluido el trámite, se resguardarán en el archivo de trámite del área de Dirección de Capacitación y Organización Electoral a través de la Jefatura del Departamento de Planeación Electoral, y posteriormente se dará la finalidad establecida en el catálogo de disposición documental correspondiente.

IMPORTANTE: El tratamiento de datos personales sensibles y la publicación de información calificada como confidencial se realizará únicamente cuando exista una disposición legal que lo exija o previo consentimiento expreso del titular, en términos del artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y artículo 7 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes.

5. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO:

Usted o su representante podrán ejercer los derechos de **Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)** respecto de sus datos personales que sean confidenciales (no aquellos que la ley califica como públicos). El ejercicio es gratuito; solo se podrán cobrar costos de reproducción, certificación o envío.

Procedimiento:

1. Presentar solicitud escrita ante la Unidad de Transparencia, ya sea en el domicilio del responsable, por correo electrónico a transparencia@ieeags.mx.
2. La solicitud deberá contener, al menos:
   - Nombre completo del titular y domicilio o medio para recibir notificaciones.
   - Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se solicita el derecho (salvo en acceso).
   - El derecho que se pretende ejercer (acceso, rectificación, cancelación u oposición).



- Documentos que acrediten identidad del titular y, en su caso, personalidad del representante.
- Opcional: El área responsable o cualquier elemento que facilite la localización de los datos brindados por el participante.

3. La Unidad de Transparencia resolverá en un plazo máximo de 20 días hábiles (ampliable por 10 días más en casos justificados). Si la solicitud es procedente, se dará efectividad en un plazo de 15 días hábiles adicionales.
4. En caso de omisión de requisitos, se prevendrá al titular por única ocasión para que subsane en un plazo de 10 días hábiles.

Causas de improcedencia (artículo 49 Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 41 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes):

- El titular o representante no acreditan debidamente su identidad.
- Los datos no están en posesión del responsable.
- Existe impedimento legal o se lesionan derechos de terceros.
- Se obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas.
- La cancelación u oposición ya fue realizada previamente, etc.

Contra la negativa a dar trámite a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, o bien, la inconformidad del Titular por la respuesta recibida o la falta del responsable, procederá el recurso de revisión.

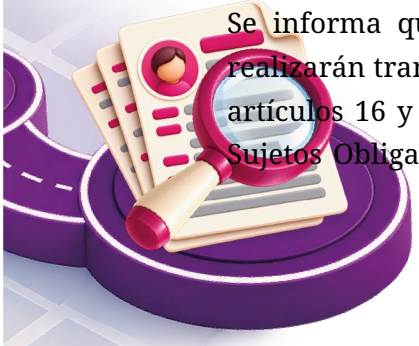
6. Domicilio de la Unidad de Transparencia:

La Unidad de Transparencia del responsable se ubica en el mismo domicilio señalado en el punto I, en un horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas, o bien a través del correo electrónico transparencia@ieeags.mx.

7. Transferencias de datos personales que requieran consentimiento:

El IEE, se compromete a velar por que se cumplan todos los principios enmarcados por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes.

Se informa que, debido al objetivo del tratamiento de los datos personales, no se realizarán transferencias de datos personales, salvo lo establecido en las causales de los artículos 16 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de



Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes, así como en lo relativo a las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos 39 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes.

8. Mecanismos y medios disponibles para que la persona titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento de la persona titular:

Usted puede manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales para las finalidades secundarias (estadísticas, comunicados no esenciales) mediante:

1. Manifestación expresa al momento de proporcionar sus datos.
2. Escrito presentado ante la Unidad de Transparencia, en el domicilio señalado en el punto I.
3. Correo electrónico a la Unidad de Transparencia: transparencia@ieeags.mx
4. A través de la Plataforma Nacional de Transparencia: www.plataformadetransparencia.org.mx.

Si usted no manifiesta oposición, se entenderá que otorga su consentimiento para las finalidades secundarias, en términos del artículo 15 segundo párrafo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y artículo 13 último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes.

Para la revocación del consentimiento respecto de finalidades que no sean obligatorias por ley, deberá presentar una solicitud de revocación siguiendo el procedimiento de derechos ARCO. No podrá revocarse el tratamiento cuando por alguna obligación legal se tenga la necesidad de seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio que nos solicitó, o la conclusión de su relación con nosotros.

9. Medios a través de los cuales el responsable comunicará a las personas titulares los cambios al aviso de privacidad:



Cualquier modificación sustancial al presente aviso de privacidad será notificada a los titulares a través del portal de internet oficial del Instituto Estatal Electoral (https://www.ieeags.mx/) y, de ser posible, mediante correo electrónico. Se recomienda consultar periódicamente dichos medios.